

DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

En la localidad de Playa del Carmen, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo, siendo las **10:00** horas del día **12 de agosto de 2025**, se reunieron los CC. M.I. Eduardo José Cisneros Paredes, Presidente, L.C. Julio Alejandro Berdón Martínez, Secretario Ejecutivo, Lic. Avigail Cetina Salazar, Secretario de Acuerdos, L.C. Pedro Samuel Nájera Nahuat, Vocal, C.P. Carlos Ismael Can Can, Auxiliar del Secretario Ejecutivo y L.C. Marcos Abisai Tun Galue, Auxiliar del Auxiliar del Secretario Ejecutivo, quienes forman parte del Comité de Seguimiento y Evaluación de Resultados, en la Sala de Juntas de la Dirección de Auditoría Fiscal Unidad Administrativa Foránea de la Dirección Estatal de Auditoría Fiscal dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, sita en: Avenida 80 norte, Manzana 6, Lote 1, Esquina Avenida Constituyentes, Planta alta, Ejido Norte, C.P. 77710, de esta Ciudad, a efectos de evaluar y acordar procedimientos en relación con la revisión que se le practica al contribuyente cuyos datos se detallan a continuación: -----

I.- DATOS GENERALES. -----

CONTRIBUYENTE:	CONSTRUCTORA ALTURA LIBRE, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	CAL111207EV7
NÚMERO DE ORDEN:	GAD-23-00019/2025-PYA
NÚMERO DE OFICIO:	SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DPZN/4331/2025
FECHA DE OFICIO:	04 DE JUNIO DE 2025
GIRO:	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS INMOBILIARIOS
EJERCICIO	01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
IMPUESTOS	IMPUESTO SOBRE LA RENTA COMO SUJETA DIRECTA Y EN SU CARÁCTER DE RETENEDORA Y PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO COMO SUJETA DIRECTA Y EN SU CARÁCTER DE RETENEDORA
DOMICILIO FISCAL:	AVENIDA CHECHEN, REG 15, ZONA 1 L, MZ 136, LT-9, LOCAL 2, COLONIA LA VELETA, C.P. 77760, TULUM, TULUM, QUINTANA ROO

II.- ANTECEDENTE DE PROGRAMACIÓN. -----

Se presenta una propuesta de origen local bajo el método Gabinete Integral/Persona Moral (GAD), para verificar la correcta determinación como sujeto directo del IMPUESTO SOBRE LA RENTA e IMPUESTO AL VALOR AGREGADO y en su carácter de retenedor del IMPUESTO SOBRE LA RENTA e IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. -----

Con fecha 03 de junio de 2025, el área de programación, recibió el expediente de la orden IAD-23-00032/2025-PYA, de fecha de emisión del 08 de abril de 2025, en el cual solicitan

DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

lo siguiente: "...le envío a usted, el expediente a nombre CONSTRUCTORA ALTURA LIBRE, SA DE CV..." "toda vez que con fecha 26 de mayo de 2025 se celebró Comité de Seguimiento y Evaluación de Resultados en la cual se acordó cambiar de método de revisión la orden de visita domiciliaria número IAD-23-00032/2025-PYA, contenida en el oficio número SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DPZN/2074/2025 de fecha 08 de abril de 2025 debido a que no fue localizable el contribuyente en el domicilio fiscal, manifestado en el Registro Federal de Contribuyentes por lo que se acordó cambiar de método de revisión a gabinete. -----

Cabe mencionar que previo al comité de Seguimiento y Evaluación de Resultados de fecha 26 de mayo de 2025, se llevaron a cabo los procedimientos normativos para la localización de la contribuyente, girando los oficios correspondientes a las dependencias para su localización sin ningún resultado. -----

R.F.C. CAL111207EV7. -----

(Régimen General de Ley Personas Morales). -----

Programa de fiscalización AAD62 Congruencia Fiscal PMRG Formulario 18. -----

-Por el ejercicio fiscal del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022. -----

De la consulta a DECLARACIONES y PAGOS se visualiza que la contribuyente presenta con fecha de 24/11/2023 su declaración anual de ISR por el ejercicio 2022 tipo complementaria con número de operación 230000856564, manifestando una utilidad fiscal del ejercicio de \$218,041.00, así mismo amortiza pérdidas fiscales de ejercicios anteriores por la cantidad de \$218,041.00, derivado de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio de \$5,015.00, manifiesta un ISR a favor del ejercicio por \$5,015.00: -----

DETERMINACIÓN DEL ISR DEL EJERCICIO 2022 DECLARACIONES Y PAGOS	
Total Ingresos Acumulables	91,989,455.00
Total Deducciones Autorizadas	91,771,414.00
Utilidad Fiscal antes de PTU	218,041.00
PTU Pagada en el ejercicio	
Utilidad Fiscal del ejercicio	218,041.00
Pérdida Fiscal del ejercicio	218,041.00
Pérdidas Fiscales de ejercicios anteriores	
Resultado Fiscal	
Impuesto Causado del ejercicio	
Pagos Provisionales Efectuados	
ISR retenido al contribuyente	5,015.00
ISR a favor del ejercicio	5,015.00

DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Del análisis al anexo de ingresos, la contribuyente manifestó por concepto de VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES la cantidad de \$3,545,145.00 y por concepto de OPCIÓN DE ACUMULACIÓN DE INGRESOS POR COBRO TOTAL O PARCIAL DEL PRECIO la cantidad de \$88,444,310.00, misma cantidad que manifiesta en el Estado de Resultado por concepto de VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES de \$91,989,455.00. De CONSULTA CENTRAL CFDI, se identificaron CFDI'S emitidos tipo de ingreso por la cantidad de \$11,323.00 es decir, existe una variación por \$80,666,015. Entre lo manifestado por la contribuyente contra lo facturado por sus ventas y/o anticipos, por lo que se presume que la contribuyente no se encuentra facturando el total de sus ventas y/o anticipos. Según establecido en el artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta fracción II, derivado de la expedición de los comprobantes fiscales por las actividades que realicen. Por lo anterior y dada la naturaleza de la actividad económica registrada ante el Registro Federal de Contribuyentes de "812 - Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios", se sugiere efectuar la confronta de depósitos en estados de cuenta bancarios contra libros, sistemas y/o registros contables. Con el fin de verificar la correcta acumulación de ingresos por sus ventas y/o anticipos de clientes. -----

COMPARATIVO DE INGRESOS							
ESTADO DE RESULTADOS		DETERMINACIÓN DE ISR		CONSULTA CENTRAL CFDI		VARIACIÓN	
Ventas y/o servicios nacionales	91,989,455	Ventas y/o servicios nacionales	3,545,145	CFDI'S Emitidos Tipo Ingreso	11,323,440		
		Opción de acum. De Ing. Por cobro Total o parcial del precio	88,444,310				
Total de Ingresos	91,989,455	Total de Ingresos	91,989,455	Total de Ingresos	11,323,440	Total Variación	80,666,015

Por otra parte, en el anexo de deducciones autorizadas manifiesta un total de \$91,771,414.00, mientras que de Consulta Central CFDI's, se visualizaron CFDI's recibidos tipo ingreso por \$113,045,634.00 y CFDI's recibidos tipo egreso por \$2,487,166.00, adicional se observa que se efectuaron CFDI's por concepto de compra-venta de moneda extranjera por la cantidad de \$41,939,091.00; disminuidos los CFDI's antes mencionados se tiene un importe neto de gastos por \$68,619,377.00, cabe mencionar se presume que existe una variación de \$23,152,037.00 entre los CFDI's que amparan sus gastos y deducciones autorizadas que deberían contar con CFDI's. Por lo anterior, se recomienda revisar las deducciones que declara la contribuyente y verificar que cuente con los comprobantes fiscales que amparen dichas operaciones, que los gastos sean estrictamente indispensables para la obtención de sus ingresos, así como la materialidad de las operaciones. -----

DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

COMPARATIVO DE GASTOS					
DETERMINACIÓN DE ISR		CONSULTA CENTRAL CFDI		VARIACIÓN	
Asistencia técnica	3,553,877				
Prima de seguros o finanzas	29,549				
Propaganda y publicidad	178,521				
Artículos y enseres de limpieza	16,931				
Papelería y útiles	23,339				
Comisiones a agentes	3,452,946				
Gastos en general	59,963,959	CFDIs Recibidos Tipo Ingreso	113,045,634		
Deducciones relacionadas con la Nómina	483,350	(-) CFDIs Recibidos Tipo Egreso	2,487,166		
Compras netas nacionales	24,068,942	(-) CFDIs Recibidos Tipo Ingreso por Compra-Venta de moneda extranjera	41,939,091		
Total Deducciones Autorizadas	91,771,414	Total de Gastos	68,619,377	Total variación	23,152,037

Cabe mencionar que la contribuyente no está manifestando cantidad alguna en el anexo de ingresos y/o deducciones por concepto del apartado de valuación cambiaria derivado por la compraventa de moneda extranjera por la cantidad de \$41,939,091. Al respecto, se recomienda revisar si efectuaron cobros y pagos con moneda extranjera para validar la correcta valuación con respecto a los intereses, las ganancias o pérdidas cambiarias, devengadas por la fluctuación de la moneda extranjera, establecidos en el artículo 8, sexto párrafo, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

CONSULTA CENTRAL CFDI RECIBIDOS 2022				
RFC Emisor	Nombre razón Social Emisor	Subtotal	Total	%
IB1061030GD4	INTERCAM BANCO SA INSTITUCIÓN DE BANCA	41,947,735	41,947,735	36%

Por los meses de enero a diciembre de 2023, del análisis a los pagos provisionales de ISR, la contribuyente manifiesta Ingresos nominales facturados por un total de \$11,323,440.00.

PAGOS PROVISIONALES DE ISR - DECLARACIONES VARIAS												
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
INGRESOS NOMINALES FACTURADOS					10,000.00	100,000.00	1,000,000.00			10,000.00	1,000,000.00	
INGRESOS NOMINALES											1,123,440.00	

Por los meses de enero a diciembre de 2022 la contribuyente no manifiesta cantidad alguna en el valor de actos gravados al 16%, siendo que por dichos meses para efectos del ISR declaró un total de ingresos facturados por \$11,323,440.00. Por último, se sugiere

DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

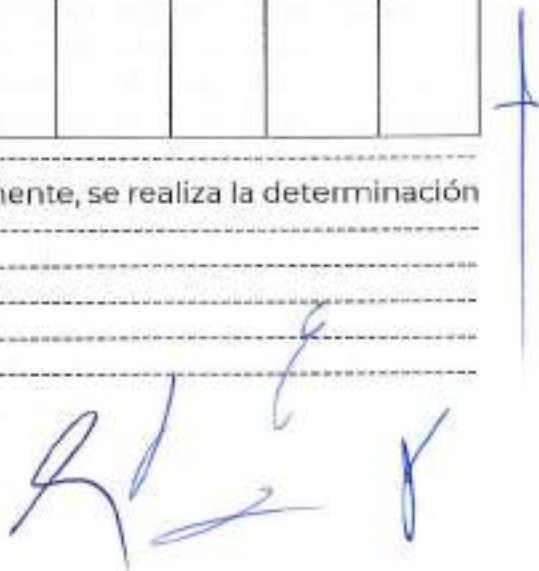
verificar la correcta determinación del IVA por los meses de enero a diciembre de 2022, si la contribuyente está acumulando el valor de actos cobrados en cada uno de los meses del ejercicio, así como también si el IVA que se está acreditando lo está deduciendo de manera correcta y si esta efectivamente pagado. -----

	PAGOS DEFINITIVOS DE IVA DECLARACIONES Y PAGOS											
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
VALOR DE ACTOS PAGADOS AL 10%												
VALOR DE ACTOS DE												
TOTAL DE IVA ACREDITABLE												
VALOR DE ACTOS GRAVADOS 10%												
IVA A CARGO												
Cantidad a CARGO												

Así mismo, de la consulta de DARIO WEB, se conoció que la contribuyente, no manifestó cantidad alguna en sus Declaraciones Informativas de Operaciones con Terceros por los meses de enero a diciembre de 2022. -----

	DARIO WEB											
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
VALOR DE ACTOS PAGADOS AL 10%												
CONTRIBUYENTE EXCEPTO IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS (PAGADO)												
CONTRIBUYENTE EXCEPTO IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS (PAGADO)												

Derivado de las inconsistencias mencionadas anteriormente, se realiza la determinación presuntiva del ISR del ejercicio 2022; -----



DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

DETERMINACIÓN DEL ISR DEL EJERCICIO 2022	
CONCEPTO	PRESUNTIVA
Total Deducciones Autorizadas en Exceso	23,152,037.00
(X) Porcentaje Presunto de Utilidad Fiscal	20%
(=) Utilidad Fiscal Presunta	4,630,407.00
Resultado Fiscal presunto del ejercicio	4,630,407.00
Tasa de ISR	30%
Impuesto presunto causado del ejercicio	1,389,122.00
Pagos provisionales efectuados	5,015.00
ISR presunto a cargo del ejercicio	1,384,107.00

PRESUNTIVA DE RECAUDACIÓN \$1,384,107.00

III.-DESAHOGO DEL ANTECEDENTE:

Ahora bien, mediante oficio número **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DPZN/4331/2025** de fecha **04 de junio de 2025**, se emitió una orden de revisión número **GAD-23-00019/2025-PYA** a nombre de la contribuyente **CONSTRUCTORA ALTURA LIBRE, S.A. DE C.V.**, con **R.F.C. CAL111207EV7** a fin de iniciar el ejercicio de facultades de comprobación, a fin de verificar el correcto cumplimiento de las disposiciones fiscales, para efectos del **IMPUESTO SOBRE LA RENTA** como sujeta directa así como en su carácter de Retenedora por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, para efectos del **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO** como sujeta directa así como en su carácter de retenedora, la revisión abarcará los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2022.

El día 04 de junio de 2025, a las 14:00 horas y el día 05 de junio de 2025 a las 10:00 horas, el C. MARCOS ABISAI TUN GALUE, notificador adscrito a la Dirección Estatal de Auditoría Fiscal Dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, se constituyó en el domicilio ubicado en: **CALLE OOK KOT, MANZANA 130, L-2, SIN NÚMERO EXTERIOR, MAYA PAX, C.P. 77760, TULUM, TULUM, QUINTANA ROO**, el cual la contribuyente **CONSTRUCTORA ALTURA LIBRE, S.A. DE C.V.**, tenía señalado como último domicilio fiscal ante el Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar el oficio número **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DPZN/4331/2025** de fecha **04 de junio de 2025**, el cual contiene la orden de gabinete número **GAD-23-00019/2025-PYA**, emitido por el M.I. EDUARDO JOSÉ CISNEROS PAREDES, en su carácter de Director Estatal de

DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Auditoría Fiscal del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, a la contribuyente **CONSTRUCTORA ALTURA LIBRE, S.A. DE C.V.**, sin embargo no fue posible la notificación personal a la contribuyente **CONSTRUCTORA ALTURA LIBRE, S.A. DE C.V.**, toda vez que el suscrito notificador al encontrarse en el domicilio fiscal el cual se encuentra en el interior de la plaza andador Tulum, se conoció que en el domicilio fiscal señalado por la contribuyente **CONSTRUCTORA ALTURA LIBRE, S.A. DE C.V.**, como último domicilio fiscal ante el Registro Federal de Contribuyentes, se encuentra instalado el departamento de licencias del Municipio de Tulum Quintana Roo "IMOVEQROO", el notificador procedió a preguntar si conocían al representante legal o a la contribuyente **CONSTRUCTORA ALTURA LIBRE, S.A. DE C.V.**, tanto en el interior como en los alrededores del domicilio, por lo que se conoció que la contribuyente **CONSTRUCTORA ALTURA LIBRE, S.A. DE C.V.**, anteriormente arrendaba en el domicilio señalado en el oficio número **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DPZN/4331/2025** de fecha **04 de junio de 2025** y en el Registro Federal de Contribuyentes, dando por enterado que la contribuyente **CONSTRUCTORA ALTURA LIBRE, S.A. DE C.V.**, no se encuentra localizable en el domicilio fiscal, circunstancias que se hicieron constar en las Actas de Hechos de fechas **05 y 06 de junio de 2025**.

En ese sentido, se emitieron los oficios a las dependencias solicitando información relacionado con dicha contribuyente del cual obtuvimos las siguientes respuestas: -----

Oficio número **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DAFZC/DRGZC/0526/2025** de fecha **09 de junio de 2025**, girado al **C. MANUEL MAURO PRIETO LOERA**, GERENCIA DEL ORGANISMO OPERADOR TULUM, del cual tuvimos respuesta con el oficio número **CAPA/G/0836/2025**, con fecha de recepción de 18 de junio de 2025 donde informa que no se encontró información, a nombre de la contribuyente **CONSTRUCTORA ALTURA LIBRE, S.A. DE C.V.**, consta de 01 foja -----

Oficio número **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DAFZC/DRGZC/0527/2025** de fecha **10 de julio de 2025**, girado al **C.P. MAURICIO SANTAMARÍA TORRES**, RESPONSABLE DE CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA ZONA COMERCIAL RIVIERA MAYA del cual tuvimos respuesta con el oficio número **SSB/PEN-RIV-05/ 917/2025** con fecha de recepción 17 de julio de 2025, donde informa que de una minuciosa búsqueda en el sistema de localización de clientes de la empresa CFE Suministro de Servicios Básico, Zona Riviera Maya se encontró la siguiente información a nombre de la Moral **CONSTRUCTORA ALTURA LIBRE, S.A. DE C.V.**, consta de 02 foja. -----

MEDIDOR	TITULAR	DOMICILIO	PÓBLACIÓN
RETIRADO	CONSTRUCTORA ALTURA LIBRE, S.A. DE C.V.	AV. GUARDIANES MAYAS	TULUM
RETIRADO	CONSTRUCTORA ALTURA LIBRE, S.A. DE C.V.	DOKKOT M30-2 R3 LOC27	TULUM

DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

RETIRADO	CONSTRUCTORA ALTURA LIBRE, S.A. DE C.V.	AV. GUARDIANES MAYAS V C B S	TULUM
RBL707	CONSTRUCTORA ALTURA LIBRE, S.A. DE C.V.	C 19 PTE MZ127 LT006 SN	TULUM
HY240	CONSTRUCTORA ALTURA LIBRE, S.A. DE C.V.	MZ 217 LI-12 AV CHECHE #207	TULUM
RETIRADO	CONSTRUCTORA ALTURA LIBRE, S.A. DE C.V.	MZ 217 LI-12 AV CHECHE #208	TULUM
HY242	CONSTRUCTORA ALTURA LIBRE, S.A. DE C.V.	MZ 217 LI-12 AV CHECHE #301	TULUM
HY243	CONSTRUCTORA ALTURA LIBRE, S.A. DE C.V.	MZ 217 LI-12 AV CHECHE #302	TULUM
HY244	CONSTRUCTORA ALTURA LIBRE, S.A. DE C.V.	MZ 217 LI-12 AV CHECHE #303	TULUM
HY246	CONSTRUCTORA ALTURA LIBRE, S.A. DE C.V.	MZ 217 LI-12 AV CHECHE #305	TULUM

Oficio número **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DAFZC/DRGZC/0528/2025** de fecha **09 de junio de 2025**, girado al **C.P. RAFAEL MARTÍN DEL CAMPO BAÑO** DIRECTOR DE RECAUDACIÓN DE TULUM, del cual tuvimos respuesta con el oficio número **SEFIPLAN/SATQ/DG/DER/DRT/0194/I/2025** con fecha de recepción 15 de julio de 2025, donde se informa que después de realizare una búsqueda en nuestros registros, no se encontró ningún vehículo registrado a nombre de la citada persona moral con el RFC citado en su oficio, en relación al domicilio fiscal, anexa copia simple de la siguiente documentación:

- Constancia de Situación Fiscal Expedida por el Servicio de Administración Tributaria
- Acuse de movimiento de actualización de situación fiscal con cambio de domicilio, realizado el día 1 de junio de 2022.

Se adjunta documentación presentada por el contribuyente durante el trámite de la licencia de funcionamiento, consistente en:

- Acta Constitutiva de la sociedad
- Constancia de Situación Fiscal
- Acuse de movimiento de actualización de domicilio
- Identificación oficial del representante legal
- Pago del impuesto predial
- Contrato de arrendamiento del inmueble donde desarrolla actividades.

Oficio número **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DAFZC/DRGZC/0529/2025** de fecha **09 de junio de 2025**, girado a la LIC. **DENISSE ELENA VÁZQUEZ CASTILLO**, DELEGADA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, la cual no a proporcionada información, a nombre de la contribuyente **CONSTRUCTORA ALTURA LIBRE, S.A. DE C.V.**

DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Oficio número **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DAFZC/DRGZC/0530/2025** de fecha **09 de junio de 2025**, girado al LIC. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SALAZAR, TITULAR DE LA SUBDELEGACIÓN PLAYA DEL CARMEN, del cual tuvimos respuesta con el oficio número 249102900110/DAV/0678/2025 con fecha de recepción 12 de junio de 2025, donde informa y proporciona la siguiente información de la contribuyente **CONSTRUCTORA ALTURA LIBRE, S.A. DE C.V.** -----

NOMBRE	R.F.C.	REG. PATRONAL	DOMICILIO
CONSTRUCTORA ALTURA LIBRE, S.A. DE C.V.	CAL111207EV7	Y722560310-4	OOK KOT, MZ 130, L2, SN MAYA PAX TULUM QUINTANA ROO C.P. 77760

- a) Anexo Aviso del Alta de Registro Patronal Persona Moral en el Régimen Obligatorio.
 - b) No es posible proporcionar copia de Tarjeta de Identificación Patronal debido a que el trámite fue realizado de manera presencial y solo se realiza una Tarjeta de Identificación Patronal que es entregada al representante legal de la empresa.
 - c) Con respecto a las altas de los trabajadores, no es posible proporcionarle copia de los movimientos afiliatorios, toda vez que este patrón realizó transmisiones vía internet (IDSE)
- consta de 05 fojas-----

Oficio número **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DAFZC/DRGZC/0531/2025** de fecha **09 de junio de 2025**, girado al LIC. RUBÉN RAZIEL EK CRUZ, DIRECTOR DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE TULUM, del cual tuvimos respuesta con el oficio número SEGOB/DGRPPC/DRPPCSOL/0639/V/2025, con fecha de recepción de 09 de junio de 2025 donde no proporcionó información, a nombre de la contribuyente **CONSTRUCTORA ALTURA LIBRE, S.A. DE C.V.**, consta de 01 foja. -----

Por lo anterior, a fin de notificar el oficio de solicitud de información y demás actos dentro de la revisión de gabinete, se deberán seguir las indicaciones previstas en la EFA-EF > PARTE I Unidad A. Generalidades de Fiscalización para el Desarrollo de Facultades de Comprobación > Capítulo I Temas afines en los actos de fiscalización, 7. Notificaciones, de acuerdo con la vía de notificación se requiere utilizar por estrados. ----

El día 05 de agosto de 2025, se realizó la consulta a la base de datos efectuada a los Sistemas Institucionales con la que cuenta esta unidad Administrativa denominada Cuenta Única DARIO - Consulta de Registro, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación vigente, en el cual se conoció que la contribuyente **CONSTRUCTORA ALTURA LIBRE, S.A. DE C.V.**, con R.F.C.

DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

CAL111207EV7, el día **11 de julio de 2025** realizó un cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, ubicado en nuevo domicilio. -----

IV.-PROPUESTA: -----

1.- En virtud de que a la fecha se conoce el nuevo domicilio fiscal de la contribuyente **CONSTRUCTORA ALTURA LIBRE, S.A. DE C.V.**, la cual realizó el cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes el día 11 de julio de 2025, el cual se ubica en **AVENIDA CHECHEN, REG 15, ZONA 1 L, MZ 136, LT-9, LOCAL 2, COLONIA LA VELETA, C.P. 77760, TULUM, TULUM, QUINTANA ROO**, en la cual puede recibir las notificaciones, de igual manera en respuesta de la dependencia de CFE del al oficio número **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DAFZC/DRGZC/0527/2025** de fecha **10 de julio de 2025**, girado al **C.P. MAURICIO SANTAMARÍA TORRES**, RESPONSABLE DE CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA ZONA COMERCIAL RIVIERA MAYA del cual tuvimos respuesta con el oficio número **SSB/PEN-RIV-05/ 917/2025** con fecha de recepción 17 de julio de 2025, en el cual se confirma el domicilio fiscal de la contribuyente.-----

Por lo anterior se propone dejar sin efectos la orden número **GAD-23-00019/2025-PYA** contenida en el oficio número **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DPZN/4331/2025** de fecha **04 de junio de 2025**, y emitir una nueva orden con el nuevo domicilio fiscal y por todos los impuestos a que esta afecta por el ejercicio comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.-----

V.-ACUERDO. -----

1.- Se acuerda aceptar la propuesta en todos sus términos. -----

DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

VI.-LECTURA Y CIERRE DEL ACTA -----

Leída que fue la presente Acta de Comité de Seguimiento y Evaluación de Resultados y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada siendo las **10:30** horas del día de **12 de agosto de 2025**, firmando al final del acta y al calce o margen de todas y cada una de sus páginas, los que en ella intervinieron. -----

PERSONAL QUE INTERVIENEN EN LA REVISIÓN



C.P. CARLOS ISMAEL CAN CAN



LC. MARCOS ABISAI TUN GALUE



LC. JULIO ALEJANDRO BERDÓN
MARTÍNEZ

INTEGRANTES DEL COMITÉ



M.I. EDUARDO JOSÉ CISNEROSS
PAREDES
Presidente



LC. JULIO ALEJANDRO BERDÓN
MARTÍNEZ
Secretario Ejecutivo



LIC. AVIGAIL CETINA SALAZAR
Secretario de Acuerdos



LC. PEDRO SAMUEL NÁJERA NAHUAT
Vocal

